

Bolívar, 12 de diciembre de 2024

REF. EXP. N° 8922/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= COMUNICACIÓN N° 148/2024 =

Artículo 1º: Dirigirse al titular de la UDAI Bolívar, a fin de que tenga a bien informar lo siguiente:

1. Si en la actualidad se están otorgando créditos a Jubilados y Pensionados o si existe para los mismo algún beneficios adicional que ayude a paliar la acuciante situación económica que están atravesando. Si la respuesta es afirmativa en lo relacionado a créditos dar a conocer montos, plazos, intereses, etc. De otros beneficios la información que se considere de relevancia.
2. Enumerar las Principales prestaciones y beneficios que se están brindando a la fecha a los beneficiarios Jubilados y pensionados.
3. Si se han eliminado y /o reducido las prestaciones y/o beneficios en lo que va del año 2024 con relación a 2023.
4. Si la ANSES en la actual gestión de gobierno Nacional incluyo nuevos requisitos en algunos de los programas que ofrece.
5. Si a la fecha se encuentra interrumpido algún beneficio y de ser afirmativa la respuesta, haga mención de la normativa que discontinuó los mismos.
6. Con Relación a Asignaciones, se tenga a bien informar:
 - Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo cantidad de beneficiarios en el partido de Bolívar, si hubo reducción o incremento de los mismos con relación a 2023, si se han realizado cambios en los requisitos para acceder a las mismas.
7. Con relación a los Programas, se tenga a bien informar:
 - Progresar educación informar si las becas se han incrementado en lo que va del año 2024, número actualizado de beneficiarios que existen en el partido de Bolívar, montos de las mismas y si se han realizado cambios en los requisitos para ser beneficiario con relación a 2023.
 - Progresar trabajo: número actualizado de beneficiarios que existen en el partido de Bolívar, montos de pago del beneficio , si se han realizado cambios en los requisitos para ser beneficiario y si el programa aumento o disminuyo en el número de beneficiarios con relación a 2023.
 - Programa Acompañar: número actualizado de beneficiarios que existen en el partido de Bolívar, montos de del beneficio y si el programa aumento o disminuyo en el número de beneficiarios con relación a 2023.
 - Volver al Trabajo y Acompañamiento Social número actualizado de beneficiarios que existen en el partido de Bolívar, montos del beneficio y si el programa aumento o disminuyo en el número de beneficiarios con relación a su antecesor Potenciar Trabajo.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.